



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2024, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Empresarial del Campo de Belchite con número de depósito 50100024.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por Eugenio García-Rodeja Alonso mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2024/000067.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por Natalya Sidor Tudose, Marta Urieta Lázaro en representación de Urieta Lázaro, SL y Paula Yago Aznar en representación de Bodegas y Vinos de Lécera, SL, todas ellas en calidad de promotoras.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la plaza del Ayuntamiento, 1 duplicado, 2.º izquierda, 50130 Belchite (Zaragoza), su ámbito territorial es provincial, abarcará la zona geográfica definida por la Comarca de Belchite y las localidades cercanas y sus fines quedan establecidos en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de diez días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Ana Catalán Cólera. Por delegación del Director General de Trabajo, según Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo, por la que se delega la firma en los Subdirectores Provinciales de Trabajo.